

## LA RED ASOCIATIVA EN EL ÁMBITO URBANO. EL CASO DE GIJÓN EN 1881<sup>1</sup>

Jean-Louis Guereña

CIREMIA, Universidad François Rabelais, Tours

La vitalidad y la diversidad del fenómeno asociativo en la España contemporánea son relativamente bien conocidas y a menudo comentadas<sup>2</sup>, y nos han llevado a analizar con otros las formas y los lugares de la sociabilidad en el ámbito popular<sup>3</sup>, sector que sigue en vías de exploración a nivel local, sea en el campo de la sociabilidad “formal”, la más estructurada y visible (como las asociaciones que precisan en principio una inscripción en un registro oficial, disponen de un local propio aunque alquilado, de un presupuesto más o menos importante y de responsables señalados como tales ante las autoridades y el público), sea en el terreno de la sociabilidad que, tras Maurice Agulhon, calificamos de “informal” o en todo caso menos formalizada (los cafés, la calle, el taller, las fiestas...) ya que siempre precisa un mínimo de estructuración o de codificación<sup>4</sup>.

En relación con el proceso de urbanización y las lentas y desiguales transformaciones socio-económicas del país, hicieron su aparición en España en el siglo

---

<sup>1</sup> Traducimos y ampliamos una primera versión de este texto publicada en francés bajo el título de “L'espace associatif dans l'Espagne de la Restauration”, en Raphaël Carrasco (Ed.), *Solidarités et sociabilités en Espagne (XVI<sup>e</sup>-XX<sup>e</sup> siècles)*, Paris, Les Belles Lettres (Annales Littéraires de l'Université de Besançon, vol. 436), 1991, pp. 335-358.

<sup>2</sup> Ver por ejemplo las observaciones de Jacques Beyrie, en Bartolomé Bennassar (Ed.), *Histoire des espagnols*, t. II. *XVIII<sup>e</sup>-XIX<sup>e</sup> siècles*, Paris, Armand Colin, 1985, p. 200.

<sup>3</sup> “La sociabilidad en la España contemporánea”, *Estudios de Historia Social*, Madrid, nº 50-51, Julio-diciembre de 1989, pp. 131-305.

<sup>4</sup> Sobre la noción de sociabilidad, ver Jean-Louis Guereña, “Un ensayo empírico que se convierte en un proyecto razonado: Notas sobre la historiografía de la sociabilidad”, en Alberto Valín (Ed.), *La sociabilidad en la Historia contemporánea. Reflexiones teóricas y ejercicios de análisis*, Ourense, Duen de Bux (Historia. Estudios -1), 2001, pp. 13-29. Ver también Jean-Louis Guereña (Ed.), “Espacios y formas de la sociabilidad en la España contemporánea”, Sección monográfica de *Hispania. Revista Española de Historia*, Madrid, Vol. LXIII/2, nº 214, Mayo-Agosto 2003, pp. 407-620 (contribuciones a cargo de Danièle Bussy-Genevois, Jaume Carbonell, Jean-Louis Guereña, Luis Martín, Francisco J. Navarro Navarro, Xavier Pujadas y Carles Santacana, Jorge Uría, Francisco Villacorta Baños, Rafael Villena Espinosa y Ángel Luis López Villaverde).

XIX nuevos espacios y nuevas formas de sociabilidad, en particular asociativa, en torno a entidades denominadas *Ateneos*, *Círculos*, *Casinos* o *Liceos*, centros similares –pero con sus características propias– a sus homólogos europeos de aquel entonces (como los famosos *clubs* ingleses o los *cercles* franceses)<sup>5</sup>.

A través de todas estas redes se estructuran desde luego prácticas culturales y sociales, relaciones con una base local, profesional o militante. Indudablemente, la ciudad, ámbito privilegiado de la información, del intercambio y de la comunicación, multiplica y diversifica aquellas estructuras específicas de sociabilidad, al institucionalizar los puntos de concertación y reunión<sup>6</sup>, puesto que, según afirmaba ya en 1867 el célebre teórico de la urbanización Ildefonso Cerdá [1816-1876], “la sociabilidad del hombre es la causa del desarrollo de la urbanización”<sup>7</sup>.

## LA CIUDAD Y LOS ESPACIOS DE SOCIABILIDAD

Paseos, teatros, cafés, casinos, gabinetes de lectura... van a imponer progresivamente su marca en el espacio urbano. El café, donde se pueden leer desde luego periódicos políticos y revistas literarias así como celebrar tertulias literarias o reuniones políticas entre otras actividades, ofrecerá en particular un espacio idóneo para el desarrollo de formas de sociabilidad *informal*, a menudo antesala del Ateño y del Círculo, los nuevos modelos de sociabilidad *formal*<sup>8</sup>.

<sup>5</sup> Jean-Louis Guereña, “El “espíritu de asociación”. Nuevos espacios y formas de sociabilidad en la España decimonónica”, en Juan Francisco Fuentes y Lluís Roura i Aulinas (Eds.), *Sociabilidad y liberalismo en la España del siglo XIX. Homenaje al profesor Alberto Gil Novales*, Lleida, Editorial Milenio, 2001, pp. 225-237.

<sup>6</sup> Francisco Villacorta Baños, “La vida social y sus espacios”, en Antonio Fernández (Ed.), *Los fundamentos de la España liberal (1834-1900)*, Madrid, Espasa Calpe (Historia de España Menéndez Pidal), 1997, pp. 661-725; Jean-Louis Guereña, “La sociabilité au quotidien. L’espace urbain madrilène au XIX<sup>e</sup> siècle”, en Luis P. Martín y Anne M. Brenot (Eds.), *Les sociabilités dans le monde hispanique (XVIII<sup>ème</sup>-XX<sup>ème</sup> siècles). Formes, lieux et représentations*, Valenciennes, Presses Universitaires de Valenciennes (Recherches Valenciennes 3), 2000, pp. 235-250.

<sup>7</sup> Ildefonso Cerdá, *Teoría general de la urbanización, y aplicación de sus principios y doctrinas a la reforma y ensanche de Barcelona*, Madrid, Imprenta Española, 1867, t. I, pp. 43-47.

<sup>8</sup> Ramón Gómez de la Serna, *Pombo. Biografía del célebre café y de otros cafés famosos*, Barcelona-Buenos Aires, Editorial Juventud, 1941, 479 p.; Antonio Bonet Correa, *Discursos leídos ante la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en la recepción pública del Excelentísimo Señor Don —*, Madrid, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 1987, 105 p. [*Los cafés históricos*], y “Les cafés littéraires en Espagne du XVIII<sup>e</sup> au XX<sup>e</sup> siècle”, en Martin Aurel, Olivier Dumoulin y Françoise Thélamon (Eds.), *La sociabilité à table. Commensalité et convivialité à travers les âges*, Rouen, Publications de l’Université de Rouen, 1992, pp. 293-300; Javier Fernández Sebastián, “Los primeros cafés en España (1758-1808): nueva sociabilidad urbana y lugares públicos de afrancesamiento”, en Jean-René Aymes (Ed.), *L’image de la France en Espagne pendant la seconde moitié du XVIII<sup>e</sup> siècle*, Alicante-Paris, Presses de la Sorbonne Nouvelle-Instituto de Cultura “Juan Gil-Albert”, 1993, pp. 63-82; Jorge Uría, *Una historia social del ocio Asturias 1894-1914*, Madrid, Unión General de Trabajadores, 1996, pp. 43-48; María de los Ángeles Pérez Samper, “Chocolate, té y café: sociedad, cultura y alimentación en la España del siglo XVIII”, en José A. Ferrer Benimeli, Esteban Sarasa y Eliseo Serrano (Eds.), *El Conde de Aranda y su tiempo*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 2000, pp. 157-221.

También la ciudad institucionaliza los espacios de sociabilidad en una proyección espacial de la jerarquía social<sup>9</sup>. Pero, ¿es sólo el círculo “obrero” o “popular” “una especie de réplica obrera” al círculo “burgués”, cronológicamente anterior? El contraste de los lugares, de los decorados externos e internos, de los ritos observados, del precio de las cuotas, del público y de su vestimenta por supuesto, subraya a la vez las diferencias y las imitaciones. La Casa del pueblo, el Ateneo Obrero, no son sin embargo simplemente el “Casino del pobre” al pretender articular un modelo social autónomo por las múltiples funciones asumidas en su seno. Y existen por lo demás formas y espacios específicos de sociabilidad popular, tanto la *formal* como la *informal*<sup>10</sup>.

Pero tiempo disponible y tiempo de recreo se relacionan estrechamente con las condiciones de la vida social, y la frecuentación de los círculos de recreo, y en general de los espacios de ocio, depende directamente de las posibilidades de acceso al tiempo libre que la implantación legislativa del descanso dominical en 1904 iba desde luego a acrecentar y a consolidar para las clases populares, pero desconociéndose totalmente aún y antes de la IIª República la noción de “vacaciones pagadas” para los obreros.

Ahora bien, en los años ochenta del siglo XIX, las jornadas laborales de diez y hasta doce horas constituyen aún la regla en muchos casos para los trabajadores, según los datos aportados por la Comisión de Reformas Sociales, por ejemplo en el caso de la provincia de Oviedo<sup>11</sup>, imposibilitando o haciendo muy difíciles por lo tanto la realización de otras actividades:

Aun cuando los artesanos tienen grandes deseos de instruirse, se opone a esta laudable aspiración el número excesivo de horas de trabajo, que les quitan el tiempo y el gusto para dedicarse a las tareas intelectuales<sup>12</sup>.

---

<sup>9</sup> Maurice Agulhon, “Le début du mouvement dans les petites villes. Esquisse d’histoire comparée”, en *Mélanges à la mémoire d’André Joucla-Ruau*, Aix-en-Provence, Éditions de l’Université de Provence, 1978, t. I, pp. 53-55. Se trata de la única incursión del historiador francés de la sociabilidad en el campo hispánico.

<sup>10</sup> Ver Jorge Uría, “Los lugares de la sociabilidad. Espacios, costumbre y conflicto social”, en Santiago Castillo y Roberto Fernández (Eds.), *Historia social y ciencias sociales. Actas del IV Congreso de Historia social de España Lleida, 12-15 de diciembre de 2000*, Lleida, Editorial Milenio (Colección Actas), 2001, pp. 201-224.

<sup>11</sup> *Contestaciones al interrogatorio formulado por la Comisión de Reformas Sociales sobre la limitación de las horas de trabajo y extracto de los datos y observaciones referentes al grupo XIII del Cuestionario de 1884, Horas de trabajo, que se encuentran en la Información practicada en ese año*, Madrid, Manuel Minuesa de los Ríos, 1891, p. 100, y *Reformas Sociales. Tomo V. Información oral y escrita practicada en virtud de la Real orden de 5 de diciembre de 1883.-Provincias de Coruña, Jaén, Navarra, Oviedo, Palencia y Vizcaya.-Publicación oficial*, Madrid, Imprenta de la Viuda de M. Minuesa de los Ríos, 1893, pp. 374-375, 401 y 450. Ver Jorge Uría, *Una historia social del ocio*, op. cit., pp. 33-48, y “Cultura popular y actividades recreativas: La Restauración”, en Jorge Uría (ed.), *La cultura popular en la España contemporánea. Doce estudios*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2003, p. 80.

<sup>12</sup> *Reformas sociales*, op. cit., p. 399 (Información oral del 25-X-1884, celebrada en el salón

Nada extraño pues que éstos “apenas frecuentan los Ateneos y Casinos de recreo, fundados generalmente por personas pertenecientes a otras clases”<sup>13</sup>. Naturalmente, amén de la disponibilidad temporal efectiva, la cuestión económica también intervenía a la hora de poder acceder a unos servicios que no eran ni mucho menos gratuitos, como lo veremos concretamente en el caso de Gijón.

Pero en abril de 1885, el mismo informe de la Comisión provincial de Reformas Sociales de Oviedo continúa notando sin embargo que en Oviedo, Avilés, Gijón y Villaviciosa “se han establecido Casinos y Ateneos obreros que redundan en su beneficio, por la instrucción que difunden y por la educación que procuran”<sup>14</sup>.

Significativamente, las respuestas a la encuesta de la Comisión de Reformas Sociales oponen casi palabra con palabra recreos que podríamos calificar de “ociosos” por una parte (en los círculos de recreo “burgueses” tradicionales cuyos orígenes remontan a la época isabelina) y recreos “activos” por otra (en el marco de los nuevos círculos y ateneos obreros orientados preferentemente hacia la educación popular)<sup>15</sup>.

Si los Ateneos y los Casinos obreros existentes a finales del siglo XIX y a principios del XX reproducen sin duda algunas formas de la sociabilidad burguesa anterior, el recreo como tal bien parece constituir en cierto modo como una finalidad meramente secundaria y anexa en el marco general de sus actividades.

Lo esencial –lo verdaderamente serio y útil– sería, por lo menos si seguimos las declaraciones de intención de sus promotores contenidas por ejemplo en los reglamentos publicados de los centros aludidos, la instrucción y la cultura, la respuesta a una demanda de educación popular que se expresaba en aquel momento<sup>16</sup>. En el marco de la historia cultural merecen pues especial atención estos lugares de consumo de productos culturales, estos espacios de mediaciones cultu-

de descanso del Teatro de Oviedo. –“Obreros de todos los oficios con excepción de los de la industria del hierro”).

<sup>13</sup> *Ibid.*, p. 370 (Memoria de la Comisión provincial de Reformas sociales).

<sup>14</sup> *Ibid.*

<sup>15</sup> *Ibid.*, pp. 395 (Información oral, sesión del 19-X-1884, celebrada en el Casino Obrero de Oviedo. –“Obreros en hierro”) y 399 (Información oral del 25-X-1884, celebrada en el salón de descanso del Teatro de Oviedo. –“Obreros de todos los oficios con excepción de los de la industria del hierro”).

<sup>16</sup> Sobre la noción de demanda social educativa, ver Jean-Louis Guereña, “Le Peuple et l’École. La demande populaire d’éducation au XIX<sup>e</sup> siècle”, en Jean-René Aymes, Ève-Marie Fell y Jean-Louis Guereña (Eds.), *L’enseignement primaire en Espagne et en Amérique latine du XVIII<sup>e</sup> siècle à nos jours -Politiques éducatives et Réalités scolaires*, Tours, Publications de l’Université de Tours (Série “Etudes Hispaniques”, VI-VII), 1986, pp. 83-98, y “Demande populaire d’Éducation et Réforme sociale”, en Jean-Louis Guereña y Alejandro Tiana (Eds.), *Clases populares, Cultura, Educación. Siglos XIX-XX. Coloquio hispano-francés (Casa de Velázquez, Madrid, 15-17 junio de 1987)*, Madrid, Casa de Velázquez-Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1989, pp. 111-139.

rales, que nos pueden ayudar a enfocar los fenómenos de apropiación y de autonomía/dependencia de formas y de modelos culturales<sup>17</sup>.

El examen del dispositivo asociativo existente en Gijón en 1881, cuando se crea el Ateneo-Casino Obrero, puede permitirnos delinear las formas y los espacios de sociabilidad burguesa y popular en el ámbito urbano.

## GIJÓN A FINALES DEL SIGLO XIX

El caso de Asturias –una región industrializada periférica, en plena expansión y transformación bajo la Restauración, sobre la base de los importantes recursos minerales propios (carbón y hierro)<sup>18</sup>– puede aparecer a todas luces como una especie de “laboratorio” en la España de los siglos XIX y XX.

Se produce en efecto en la Asturias de fines del siglo XIX un encuentro ampliamente significativo a nuestro parecer entre por una parte la demanda popular de educación y de cultura expresada por las organizaciones obreras y por otra las estrategias políticas y sociales que hacen de la educación la clave de la socialización, de la disciplina social y por ende de la productividad<sup>19</sup>. El papel y el compromiso concreto de los intelectuales universitarios “reformistas” preocupados por la entonces llamada “cuestión social” puede así definirse con mayor precisión.

A finales del siglo XIX, el P.S.O.E. ha logrado efectivamente arraigar fuertemente en tierras asturianas<sup>20</sup>, a pesar de conservar el anarquismo bases no desdeñables, como en Gijón<sup>21</sup>, y puede por lo tanto pasar a diversificar y a mejorar sus estructuras militantes. La constitución de la Federación Socialista Asturiana (F.S.A.) en enero de 1901 tras el primer congreso de las Agrupaciones socialistas

---

<sup>17</sup> Jean-Louis Guereña, “Prácticas culturales de las clases populares en la España contemporánea”, en Jaume Barrull Pelegrí y Meritxell Botargues Palasí (Eds.), *Història de la cultura: producció cultural i consum social*, Lleida, Institut d’Estudis Ilerdencs, 2000, pp. 467-485.

<sup>18</sup> La historia económica de Asturias en la época contemporánea es hoy bien conocida. Ver por ejemplo los trabajos de Rafael Anes Álvarez, Moisés Llordén Miñambres, Manuel-Jesús González González y José Ramón García López en Emiliano Fernández de Pinedo y José Luis Hernández Marco (Eds.), *La industrialización del Norte de España (Estado de la cuestión)*, Barcelona, Editorial Crítica-Universidad del País Vasco, 1988, pp. 99-153, y la síntesis de Germán Ojeda, *Asturias en la industrialización española, 1833-1907*, Madrid-Oviedo, Siglo XXI-Universidad de Oviedo, 1985, 472 p.

<sup>19</sup> Ver Francisco Erice, *Propietarios, Comerciantes e Industriales. Burguesía y Desarrollo Capitalista en la Asturias del Siglo XIX (1830-1885)*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1995, t. II, pp. 532-553.

<sup>20</sup> David Ruiz González, *El movimiento obrero en Asturias. De la industrialización a la II República*, Oviedo, Amigos de Asturias, S.A., Editorial, 1968, pp. 69-75; Jesús Jerónimo Rodríguez González, *La cultura sindical en Asturias, 1875-1917*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos (Fuentes y estudios de Historia de Asturias, 20), 2000, pp. 337-384.

<sup>21</sup> Angeles Barrio Alonso, *El anarquismo en Gijón (Industrialización y movimiento obrero, 1850-1910)*, Gijón, Silverio Cañada (Biblioteca Julio Somoza), 1982, pp. 113-126.

de Asturias simboliza claramente esta expansión socialista<sup>22</sup>, y, símbolo concreto de tamaña vitalidad socialista, en agosto de 1902, podía celebrarse en Gijón el VIº congreso nacional del P.S.O.E. con un total de 20 agrupaciones asturianas representadas en esta ocasión<sup>23</sup>.

Gijón, originariamente villa marinera relativamente tranquila, se convierte a fines del siglo XIX y principios del XX en el centro industrial –y también turístico, no cabe olvidarlo– más desarrollado de la provincia y en la primera ciudad de Asturias en número de habitantes, pasando delante pues de Oviedo, situada a unos 30 kilómetros apenas y que era la capital administrativa e histórica, amén de universitaria y religiosa, del Principado<sup>24</sup>.

Lugar clave para el intercambio comercial, puerto de salida de los productos mineros de la cuenca central, Gijón precisará por lo tanto la creación de nuevas vías de comunicación (como el ferrocarril entre Gijón y Sama de Langreo, inaugurado en agosto de 1852) o la ampliación de las existentes<sup>25</sup>. No será pues una casualidad si será la sede de la Exposición Regional de 1899.

Según la respuesta facilitada en julio de 1882 por el Gobernador civil de la provincia de Oviedo a la encuesta ministerial sobre asociaciones de aquel año<sup>26</sup>, existen cinco sociedades presentes en Gijón y registradas como tales por las autoridades provinciales a principios de 1881: el Casino (fundado en 1842), la Sociedad de socorros mutuos de artesanos (1859), el Círculo Mercantil e Industrial (1873), la Sociedad de socorros mutuos de navegantes (1876) y la Sociedad cooperativa (1878).

Con el Ateneo-Casino Obrero, a continuación y en clara competencia con él, se funda en 1881 el Círculo de Instrucción y de Recreo. Estamos pues en presencia durante la segunda etapa de la Restauración abierta por el primer turno liberal de Sagasta (febrero de 1881), de una red asociativa relativamente diversificada en la cual se pueden distinguir varios conjuntos que se dirigen a públicos diferenciados: círculos de recreo, sociedades mixtas (de recreo y de cultura), sociedades de socorros mutuos, y sociedades cooperativas. Tanto por el público asistente como

<sup>22</sup> *La Aurora Social*, Oviedo, III, nº 70, 2-II-1901, p. 1/IV. Ver Fundación José Barreiro, *Apuntes de historia FSA 1901-2001*, Oviedo, Fundación José Barreiro, 1999, 286 p.

<sup>23</sup> Ver Santiago Castillo, “Construyendo un partido: la odisea socialista, 1879-1903”, *Hispania*, Madrid, vol. LVI/2, nº 193, 1996, pp. 623-654.

<sup>24</sup> Ramón María Alvargonzález, *Gijón: industrialización y crecimiento urbano*, Salinas, Ayalga Ediciones (Colección popular asturiana, 37), 1977, pp. 53-59; Manuel Ángel Sendín García, *Las transformaciones del paisaje urbano de Gijón (1834-1939)*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, 1995, 349 p.

<sup>25</sup> Noelia González Fernpandez, *El arquitecto Mariano Marín Magallón y la Exposición Regional de 1899 (Un estudio histórico-artístico del Gijón finisecular)*, Oviedo, Ediciones KRK (Colección Asturias), 2001, pp. 28-31.

<sup>26</sup> Archivo Histórico Nacional [A.H.N.], Madrid, Serie Fondos Contemporáneos. *Gobernación*, leg. nº 1994. Ver Jean-Louis Guereña, “Fuentes para la historia de la sociabilidad en la España contemporánea”, *Estudios de Historia Social*, Madrid, nº 50-51, Julio-Diciembre de 1989, pp. 273-305.

por las actividades desempeñadas, se pueden diferenciar pues entre entidades “burguesas” y “populares”.

### EL CASINO DE GIJÓN (1842)

En 1881, el primer círculo de recreo “burgués” gijonense es, por su temprana fecha de aparición –en los años cuarenta del siglo XIX, entre los primeros de su clase en España<sup>27</sup>– y su prestigio social, el exclusivo Casino de Gijón, “la sociedad más antigua de Gijón [...] fundada en 1842 por importantes personas de esta villa”<sup>28</sup>. El acto inaugural se verificaría en efecto en abril de 1842, “consecuencia inmediata de las visitas de la familia regia, del auge industrial y de un crecimiento de población, muy próxima a los ocho mil vecinos”<sup>29</sup>.

Según el Reglamento de 1873, que es el único que hemos podido consultar y que sigue válido en 1881 (Máximo Fuertes Acevedo menciona no obstante en su bibliografía la existencia de un reglamento anterior, fechado en 1861<sup>30</sup>), el acceso al mismo queda reservado a los que pueden pagar 28 reales al mes (para los socios calificados de “transeúntes”, que son los admitidos de forma temporal cuando, por ejemplo, algún empleado público o agente comercial debía residir en la ciudad por motivos laborales, y que, por lo general, no gozaban del derecho a voto en las asambleas), o 240 reales de derecho de entrada y 18 de cotización mensual para los miembros “fundadores”, siempre y cuando su admisión haya sido decidida por al menos “las dos terceras partes de votos” de los socios<sup>31</sup>, lo que suponía, aparte naturalmente de la barrera del precio, una forma de control social sobre los miembros ejercida por los miembros mismos.

Por otra parte, también existía la categoría de “socio de honor” del Casino para rendir homenaje a algunas destacadas personalidades locales, como Claudio Alvargonzález, Brigadier de la Armada, y Benigno Domínguez Gil, Senador<sup>32</sup>.

A finales del siglo XIX, el edificio del Casino, reedificado en 1877 tras un incendio ocurrido en 1871, dominaba el puerto de Gijón, y daba también a la calle Corrida, lugar de residencia de la burguesía local, y donde proliferaban múltiples

---

<sup>27</sup> María Zozaya Montes, *El Casino de Madrid, orígenes y primera andadura*, Madrid, Casino de Madrid, 2002, pp. 73-110.

<sup>28</sup> *Gijón y la Exposición de 1899*, Gijón, Tipografía La Industria, 1899, p. 121.

<sup>29</sup> *Gran Enciclopedia Asturiana*, Gijón, Silverio Cañada Ed., t. IV, 1982, p. 146.

<sup>30</sup> *Reglamento del Casino de Gijón*, Gijón, Imp. y Lib. de los Sres. Crespo y Cruz, 1861, 8 p., cit. por Máximo Fuertes Acevedo, *Bosquejo acerca del estado que alcanzó en todas las épocas la literatura en Asturias, seguido de una extensa bibliografía de los escritores asturianos*, Badajoz, Tip. “La Industria”, 1885, p. 282, y por Luciano Castañón, *Bibliografía de Gijón*, Gijón, Iltre. Ayuntamiento de Gijón, 1976, p. 126.

<sup>31</sup> *Reglamento del Casino de Gijón, acordado en Junta general de Sres. Socios en 14 de marzo de 1873*, Gijón, Imp. y Lit. de Torre y Compañía, 1873, p. 3, art. 2-4.

<sup>32</sup> *Gijón y la Exposición de 1899, op. cit.*, p. 122.

cafés y establecimientos comerciales de toda clase, el llamado “boulevard” de la ciudad<sup>33</sup>:

Ocupa [el Casino] el piso principal de la casa número 4 de la calle de la Trinidad, que es muy amplio, y codiciado por los forasteros, quienes desde los salones del Casino pueden contemplar los muelles en toda su extensión y cuantas operaciones en ellos se practican, lo mismo que la entrada y salida de vapores en el puerto. También tiene vistas que dan a la calle Corrida y a la de San Antonio, vía ésta por donde principalmente descienden los muchos bañistas que frecuentan la playa<sup>34</sup>.

Como sus homólogos asturianos, tales los Casinos de Oviedo o de Avilés<sup>35</sup>, el Casino de Gijón se dedica esencialmente, y desde los años cuarenta del siglo XIX, a las actividades de tipo recreativo propias de la “buena” sociedad local que dispone así de espacios adecuados:

El Casino tiene por objeto proporcionar a los socios que lo formen, las distracciones y recreo que ofrecen las sociedades de igual clase en sus salas de conversación, gabinete de lectura y juegos permitidos en esta clase de sociedades<sup>36</sup>.

El Casino de Gijón ponía pues a disposición de sus socios varios espacios específicos adecuados para las discusiones en sus dos salones de tertulia (calificados significativamente de “salas de conversación”) respectivamente llamados *Senado* y *Congreso* “porque a ellos concurren las personas de mayor respetabilidad y los jóvenes del floreciente Casino”<sup>37</sup>, la lectura de periódicos y de libros en una “lujosa biblioteca formada con los mejores libros de nuestros más ilustres novelistas, e infinidad de obras científicas y crecido número de revistas y periódicos de España y del extranjero”<sup>38</sup>.

Añadamos por supuesto a las actividades del Casino, y por lo tanto al inventario de sus espacios interiores, los juegos lícitos como el billar o las cartas, y finalmente los bailes de sociedad (de hecho, rigodones y valeses, siempre a distancia<sup>39</sup>), muy distintos por lo tanto de los bailes populares entonces practicados en las tabernas u otros lugares de sociabilidad popular (chotis, pasodobles, polkas...), pero

<sup>33</sup> *Gijón: 1880-1920*, Recopilación y textos de Ramón María Alvargonzález, Gijón, Silverio Cañada, 1982, pp. 51-52. Ver una reproducción de una postal de la calle Corrida en Armando de Las Alas Pumariño, *Perspectivas asturianas*, Madrid, Novelas de “Raffer”, Editorial artística, s.f. [1924], p. 86.

<sup>34</sup> *Gijón y la Exposición de 1899*, op. cit., p. 121.

<sup>35</sup> *Reglamento del Casino de Oviedo, reformado en Junta general de 30 de Enero de 1876*, Oviedo, Imp. y lit. de Brid y Regadera, 1876, 15 p.; *Reglamento del Casino de Avilés, reformado y aprobado en Junta general de señores socios celebrada en 14 de febrero de 1881*, Oviedo, Imprenta y Lit. de V. Brid, 1882, 14 p.

<sup>36</sup> *Reglamento del Casino de Gijón*, op. cit., p. 3, art. 1.

<sup>37</sup> *Gijón y la Exposición de 1899*, op. cit., p. 121.

<sup>38</sup> *Ibid.*, p. 122.

<sup>39</sup> *El Noroeste*, Gijón, 6-XI-1905.



que significaban desde luego una ocasión para que las mujeres (las esposas y las hijas de los socios) pudieran penetrar periódicamente en un universo por lo demás exclusivamente masculino.

No sabemos, de paso, si la descripción irónica y feroz que hace Leopoldo Alas *Clarín* [1852-1901] de la biblioteca del Casino de Oviedo, de la que existe un catálogo en 1911<sup>40</sup>, puede aplicarse tal cual a la de su homólogo gijonés, pero merece recordarse por las indicaciones que facilita, no sólo acerca del emplazamiento mismo (o de la relegación) de la biblioteca en el local de la entidad sino también por supuesto acerca de los intereses intelectuales de los notables asturianos socios del Casino:

La biblioteca consistía en un estante de nogal no grande, empotrado en la pared. Allí estaban representando la sabiduría de la sociedad el *Diccionario* y la *Gramática* de la Academia. Estos libros se habían comprado con motivos de las repetidas disputas de algunos socios que no estaban conformes respecto del significado y aun de la ortografía de ciertas palabras. Había además una colección incompleta de la *Revue des deux mondes*, y otras de varias *Ilustraciones*. La *Ilustración francesa* se había dejado en un arranque de patriotismo, por culpa de un grabado en que aparecían no se sabe qué reyes de España matando toros. Con ocasión de esta medida radical y patriótica se pronunciaron en la junta general muchos y buenos discursos en que fueron citados oportunamente los héroes de Sagunto, los de Covadonga y por último los del año ocho. En los cajones inferiores del estante había algunos libros de más sólida enseñanza, pero la llave de aquel departamento se había perdido<sup>41</sup>.

A finales del siglo XIX, las salas del Casino de Gijón estaban decoradas con cuadros de algunos de los más prestigiosos pintores asturianos del momento, como Juan Martínez Abades [1862-1920] –colaborador de la revista gráfica *Blanco y Negro* a partir de 1893, conocido por sus marinas, sus retratos (entre los cuales el de Leopoldo Alas *Clarín*<sup>42</sup>) y sus escenas de costumbres– y Ventura Álvarez Sala [1871-1919], también ilustrador de *Blanco y Negro*, beneficiario de una beca concedida por el Casino de Gijón en 1900<sup>43</sup>.

Y, dado que sus miembros proceden de la aristocracia y de la alta burguesía de la ciudad (o sea de quienes pueden abonar las cantidades exigidas para poder ac-

---

<sup>40</sup> Casino de Oviedo, *Inventario General. Biblioteca del Casino de Oviedo. Catálogo general. Índice de los libros por Autores*, Oviedo, Tipografía Uría Hermanos, 1911, 31 p.

<sup>41</sup> Leopoldo Alas Clarín, *La Regenta* [1884], cap. 6, Madrid, ed. Alianza, 1966, p. 109.

<sup>42</sup> [Javier Barón Thaidigsmann, Ed.] *Clarín y su tiempo. Exposición conmemorativa del centenario de la muerte de Leopoldo Alas (1901-2001)*, Oviedo, Cajastur, 2001, p. 302.

<sup>43</sup> Patricio Adúriz, *Pintores asturianos 6. Luis Menéndez Pidal. Juan Martínez Abades*, Oviedo, Banco Herrero, 1975; Victoriano Rivas, *Juan Martínez Abades*, Gijón, Ayuntamiento de Gijón (Monografías de pintores asturianos, 14), 1979, 31 p.; Javier Barón, *Exposición homenaje a Juan Martínez Abades, 1862-1920*, Oviedo, Museo de Bellas Artes de Asturias, 1987, 16 p.

ceder al mismo), el Casino no ha dejado de aumentar su prestigio y “preponderancia” en la segunda mitad del siglo XIX, “debida así al número como a la calidad de los socios que a él pertenecen”<sup>44</sup>, y no conoce pues al parecer ningún síntoma de crisis o de decadencia como la que afectó su homólogo ovetense a finales del siglo XIX. Hacia 1891, contaba en efecto con unos 213 socios<sup>45</sup>.

En 1873, su presidente, Víctor Menéndez Morán, figura así lógicamente entre los cincuenta mayores contribuyentes territoriales de Asturias<sup>46</sup>, y, en 1899, preside el Casino Calixto Alvargonzález y Landeau [1854-1910], el primer director del periódico *El Comercio* en 1878, propietario de una importante agencia de aduanas y comisionista, quien ocupa al mismo tiempo el cargo de agente consular de los Estados Unidos y de contador de la Cámara de Comercio<sup>47</sup>.

### EL CÍRCULO MERCANTIL E INDUSTRIAL (1873)

El Círculo Mercantil e Industrial, fundado en 1873, más de treinta años después del Casino (que, apuntémoslo de pasada, reedita su reglamento ese mismo año), tiene como finalidades declaradas el facilitar a sus miembros la lectura de periódicos así como las “distracciones admitidas en toda buena sociedad”<sup>48</sup>, como el juego de billar, o sea actividades muy parecidas en su conjunto a las que llevaba realizando el Casino desde hacía años. El artículo 20 del Reglamento de 1873 se refiere así a la existencia en el Círculo Mercantil e Industrial de una “sala de distracción y recreo” pero también de una “cantina”<sup>49</sup>.

La cuota requerida a los socios del Círculo Mercantil e Industrial es desde luego algo más moderada y más asequible que la del Casino, elevándose a 10 reales mensuales (tanto para los socios fundadores como para los “transeúntes”), más 14 reales de derecho de entrada para los miembros fundadores<sup>50</sup>. Se exige de los miembros, que serían unos 150 en 1884<sup>51</sup>, cifra sin duda nada desdeñable, “compostura, decencia y buenos modales”<sup>52</sup>, lo que bien demuestra el modelo social por imitar.

<sup>44</sup> *Gijón y la Exposición de 1899, op. cit.*, p. 121.

<sup>45</sup> *Gran Enciclopedia Asturiana, op. cit.*, t. IV, p. 146.

<sup>46</sup> *Reglamento del Casino de Gijón, op. cit.*, 1873, p. 8; *Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo*, 16-II-1872, cit. por Francisco Erice, *Proprietarios, comerciantes e industriales, op. cit.*, t. II, p. 591.

<sup>47</sup> *Gijón y la Exposición de 1899, op. cit.*, pp. 122, 135 y 248.

<sup>48</sup> *Reglamento del Círculo Mercantil e Industrial de Gijón, acordado en junta general de señores socios, y aprobado por el Sr. Gobernador de la Provincia en 20 de Octubre de 1873*, Gijón, Imprenta y Lit. de Torre y Comp<sup>a</sup>, 1873, art. 1, p. 3. Ricardo Caballero y Miguel Palacios Suárez dan la fecha de 1863 para la creación del Círculo en su *Guía ilustrada del viajero en Gijón, con foto-litografías de E. Marquerie, y dibujos de I. Morán*, Gijón, Impr. del Comercio, 1891, p. 74.

<sup>49</sup> *Reglamento del Círculo Mercantil e Industrial de Gijón, op. cit.*, 1873, art. 20, p. 5.

<sup>50</sup> *Ibid.*, art. 4, p. 3.

<sup>51</sup> Nemesio Martínez, *Guía ilustrada de la villa y puerto de Gijón. Idea de su movimiento fabril y colección de vistas sacadas del natural*, s.l. [Gijón], 1884, p. 9.

<sup>52</sup> *Reglamento del Círculo Mercantil e Industrial, op. cit.*, 1873, art. 13, p. 4.

Con unos objetivos similares pues a los del Casino, el Círculo fue, sin duda, constituido en contra del primero, o por lo menos a su lado, por quienes de una manera u otra se sentían excluidos de él. El calificativo de “Mercantil e Industrial” dado al Círculo pretendía significar sin duda el que sus miembros, o al menos la mayoría de ellos, pertenecían de hecho a las capas mercantiles e industriales de la ciudad, o sea a la burguesía económica y socialmente activa y emprendedora en la región<sup>53</sup>, por oposición sin duda a los aristócratas y rentistas (como podían serlo, por ejemplo, los indianos) del Casino, pero nada aparece en el Reglamento de 1873 sobre el particular.

En 1873, año de su fundación, Joaquín Menchaca asume la presidencia del Círculo Mercantil e Industrial y Francisco del Castro la secretaría. En 1885, el presidente es Marcelino J. Pola, y en 1899 Luis Belaunde lo es del Círculo de la Unión Mercantil e Industrial –sobre el cual vamos a volver– junto con Javier Aguirre de Viar como secretario<sup>54</sup>.

Por otra parte, ¿cabe ver en el Círculo Mercantil e Industrial otra cosa que un mero círculo de recreo, o sea una verdadera organización de defensa de intereses económicos y sociales comunes, lo que implicaría cierto nivel de conciencia colectiva en la burguesía local, y que la fecha de creación, en plena Primera República, época de fuertes tensiones sociales, explicaría fácilmente<sup>55</sup>? Desde luego, la entidad viene catalogada tan sólo como círculo de recreo en una guía de la ciudad de 1891<sup>56</sup>, así como por las diversas encuestas del Ministerio de la Gobernación que hemos podido manejar (“Instrucción y recreo”, en 1882; “Distracción y recreo”, en 1886; “Recreo de los socios”, en 1890).

Existía ya en Gijón, como en otras ciudades, una Liga de Contribuyentes, al menos desde 1876, la cual tomó posición a favor de los defensores del puerto del Musel, los “muselistas”<sup>57</sup>, y en 1896 se fundó un Círculo de la Unión Mercantil e Industrial –que se encuentra en los orígenes de la Cámara oficial de Comercio de Gijón (que se denominará oficialmente Cámara de Comercio, Industria y Navegación), inaugurada en diciembre de 1898 y presidida en 1899 por el ingeniero de

---

<sup>53</sup> Las principales empresas industriales gijonenses son presentadas en *Gijón y la Exposición de 1899*, op. cit., pp. 136-169. Ver también Noelia González Fernpandez, *El arquitecto Mariano Marín Magallón y la Exposición Regional de 1899 (Un estudio histórico-artístico del Gijón finisecular)*, op. cit., pp. 24-25.

<sup>54</sup> *Gijón y la Exposición de 1899*, op. cit., p. 125.

<sup>55</sup> Para una época posterior y otra región, ver Pilar Calvo Caballero, *Asociacionismo y cultura patronales en Castilla y León durante la Restauración (1876-1923)*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2003, 487 p.

<sup>56</sup> Ricardo Caballero Martínez y Miguel Palacios Suárez, *Guía ilustrada del viajero en Gijón*, op. cit., p. 74.

<sup>57</sup> Luis Adaro Ruiz-Falco, *El puerto de Gijón y otros puertos asturianos*, Gijón, Cámara de Comercio, Industria y Navegación, 1976, t. I, pp. 645-646; Francisco Erice, *Propietarios, Comerciantes e Industriales. Burguesía y Desarrollo Capitalista en la Asturias del Siglo XIX (1830-1885)*, op. cit., 1995, t. II, pp. 475-476.

minas Luis Adaro y Magro [1849-1915]<sup>58</sup>-, sin que podamos precisar con exactitud si se trataba entonces de una mera refundación del Círculo Mercantil e Industrial creado en 1873:

[El Círculo de la Unión Mercantil e Industrial] se halla instalado en una magnífica casa de la calle del Instituto; tiene espaciosos salones de tertulia, billar y juegos; posee salón de lectura, y biblioteca, ésta nutrida de volúmenes a pesar del poco tiempo que hace se ha comenzado a formar<sup>59</sup>.

Las actividades culturales son pues bien presentes en este Círculo al lado de las puramente recreativas, y en 1899-1900 se darán algunas conferencias de Extensión universitaria en los locales del Círculo de la Unión Mercantil e Industrial a cargo de varios profesores de la Universidad de Oviedo, como Adolfo Buylla, Leopoldo Alas, Rafael Altamira, Adolfo Posada y Aniceto Sela<sup>60</sup>.

Por otra parte, el Círculo de la Unión Mercantil e Industrial lanzó la iniciativa de la celebración de una exposición “que diera perfecta idea del desarrollo e importancia mercantil e industrial de esta laboriosa región” y que tendrá lugar en Gijón de julio a septiembre de 1899<sup>61</sup>.

De la comisión organizadora de la misma, formaban parte, amén del mencionado Círculo, representantes del Casino de Gijón y de la sociedad La Peña, del Ateneo-Casino Obrero, de la Escuela de Artes y Oficios<sup>62</sup>, del Instituto de Jovellanos, tan inserto en la vida gijonesa desde los tiempos de su fundador<sup>63</sup>, y de la prensa local (*El Comercio* y *El Noroeste*)<sup>64</sup>.

---

<sup>58</sup> *Gijón y la Exposición de 1899, op. cit.*, pp. 134-135. Ver Ramón Mañana Vázquez, *Luis Adaro y Magro (1849-1915). Ingeniero de Minas, agente innovador de la primera revolución industrial asturiana*, Oviedo, Instituto Geológico y Minero de España-Consejo Superior de Colegios de Ingenieros de Minas de España, 2002, 165 p.

<sup>59</sup> *Gijón y la Exposición de 1899, op. cit.*, p. 124 (una fotografía del local aparece entre las pp. 192-193). Existe un Reglamento de 1912 que no hemos visto (*Reglamento del Círculo de la Unión Mercantil e Industrial*, Gijón, Tip. La Industria, 1912, 20 p., cit. por Luciano Castañón, *Bibliografía de Gijón, op. cit.*, 1976, p. 45).

<sup>60</sup> Aniceto Sela, *La educación nacional. Hechos e ideas*, Madrid, Librería General de Victoriano Suárez (Biblioteca de Derecho y de Ciencias Sociales), 1910, p. 304.

<sup>61</sup> *Gijón y la Exposición de 1899, op. cit.*, p. 275.

<sup>62</sup> Ver Pedro Hurlé Manso, *Antecedentes históricos de la Escuela Universitaria de Ingeniería técnica industrial de Gijón. Discurso leído en el acto de su solemne recepción académica el día 22 de Febrero de 1980*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos, 1983, pp. 11-41, y Agustín Guzmán Sancho, José Gonzalo Sancho Flórez, *El Instituto de Jovellanos*, Gijón, Ayuntamiento de Gijón, 1993, pp. 264-269.

<sup>63</sup> Agustín Guzmán Sancho, José Gonzalo Sancho Flórez, *El Instituto de Jovellanos, op. cit.*, pp. 201-331.

<sup>64</sup> Noelia González Fernpandez, *El arquitecto Mariano Marín Magallón y la Exposición Regional de 1899 (Un estudio histórico-artístico del Gijón finisecular)*, op. cit., pp. 91-129.

## EL CÍRCULO DE INSTRUCCIÓN Y RECREO (1881)

El Círculo de Instrucción y Recreo, creado el 30 de octubre de 1881 en reacción al Ateneo-Casino Obrero fundado tan sólo unos meses antes (y muchos de los artículos del Reglamento del Círculo son pura y simplemente copiados o adoptados del Reglamento de su predecesor), sólo figura en las encuestas ministeriales de 1882 y de 1886, lo que deja suponer que dejara de existir poco antes de 1890, cuando se habían fundado otras sociedades que trataban de combinar igualmente instrucción y recreo como el Liceo Gijonés, fundado en diciembre de 1886 y presidido por Vicente del Castillo<sup>65</sup>.

Instalado en una casa propiedad de Marcelino Morán en la Plaza Mayor gijonense<sup>66</sup>, el Círculo de Instrucción y Recreo trataba de conciliar actividades culturales y recreativas, como lo indica su denominación misma, aunque privilegiando las primeras, en oposición por lo tanto a las dos entidades anteriores, el Casino y el Círculo Mercantil e Industrial, pero a semejanza del Ateneo-Casino Obrero. Tiende en efecto, según sus estatutos, tanto a “desarrollar la instrucción social entre los Socios” como a facilitarles “toda clase de distracciones y entretenimientos honestos y cultos”<sup>67</sup>.

El Círculo de Instrucción y Recreo ofrece pues (o se propone hacerlo al menos) a sus miembros, que han de ser mayores de 16 años y cuya cotización es de 6 reales mensuales más un derecho de entrada de 5 pesetas<sup>68</sup>, un gabinete de lectura de periódicos y una biblioteca. Además, organiza representaciones teatrales “que a la vez que de distracción para los Socios, contribuyan a aumentar en ellos el gusto artístico”, veladas literarias (“en las que los Socios y las personas invitadas podrán dar lecturas de poesías, de obras científicas y literarias, ejecutar piezas musicales, etc.”), conciertos, y, “cuantas veces sea posible”, conferencias con carácter científico o literario, “en las que se disertará sobre puntos de Ciencias, Historia, Literatura, etcétera”, invitando “a todas las personas que con reconocidas pruebas de su aptitud científica, se encuentren en la población”<sup>69</sup>:

Se celebrará una velada literaria cada mes, y tendrán lugar en el mismo periodo de tiempo dos conferencias o ejercicios de parecida índole, cuando menos<sup>70</sup>.

---

<sup>65</sup> A.H.N., *Gobernación*, leg. nº 575.

<sup>66</sup> *Recuerdos de Gijón*, cap. LXIV, cit. por *Ateneo Obrero 1881-1981*, Gijón, Ayuntamiento de Gijón, 1981, p. 8.

<sup>67</sup> “Reglamento general del Círculo de Instrucción y Recreo”, 22-XII-1881, en *Reglamentos general e interior del Círculo de Instrucción y Recreo. Fundado en Gijón el 30 de octubre de 1881*, Gijón, Imp. del Comercio, 1882, p. 3, art. 2.

<sup>68</sup> *Ibid.*, p. 5, art. 4, y “Reglamento interior del Círculo de Instrucción y Recreo”, 24-I-1882, *Ibid.*, p. 13, art. 2.

<sup>69</sup> “Reglamento general del Círculo de Instrucción y Recreo”, *Ibid.*, pp. 3-4, art. 3-6.

<sup>70</sup> “Reglamento interior del Círculo de Instrucción y Recreo”, *Ibid.*, p. 20, art. 24.

Para completar la oferta cultural, también está previsto organizar en el Círculo de Instrucción y Recreo algunas clases nocturnas “de las asignaturas que los Socios deseen estudiar”<sup>71</sup>, lo que deja suponer que parte al menos del público de la sociedad era de origen popular, deseoso de mejorar su nivel educativo.

Así mismo, las actividades de recreo, inscritas no obstante en el nombre mismo del Círculo, se sitúan claramente detrás de las actividades culturales, por lo menos en el papel, y no reciben por lo tanto la misma atención por parte de la directiva. Así, los juegos “admitidos en las buenas sociedades” (como el ajedrez, el dominó, las damas o las cartas, pero sin apuestas de dinero) y practicados en dos salas especiales<sup>72</sup>, deben terminarse al menos una hora antes del principio de toda actividad cultural de la entidad<sup>73</sup>. Por otra parte, existe también un servicio de bar que propone refrescos, café y licores a los socios del Círculo<sup>74</sup>.

Como en el caso del Ateneo-Casino Obrero, cinco comisiones internas deben en principio contribuir a la vida del Círculo<sup>75</sup>: Científico-Literaria, Artística, De Música y Canto, De Declamación, De Industria y Comercio, lo que da una idea de las preocupaciones y ambiciones de los fundadores y responsables del Círculo en 1881-1882 (José María Canosa, Luis Vigil Escalera y Blanco [1852-1923], Octavio Bellmunt y Traver [1845-1910]<sup>76</sup>, Ángel Pidal...), aunque todas las actividades anunciadas no tuvieran lugar efectivamente.

### **EL ATENEO-CASINO OBRERO (1881)**

El Ateneo-Casino Obrero de Gijón empieza su andadura en agosto de 1881 –aunque su Reglamento viene fechado en mayo de 1881<sup>77</sup>–, y ocupa en la red de la sociabilidad popular gijonense un espacio realmente aparte y destacado, por el número relativamente elevado de sus miembros –510 en 1885, “en su mayor parte trabajadores manuales”, y hasta un total de 1.200, más del doble, en 1906<sup>78</sup>–, su larga vida (hasta la toma de la ciudad, el último reducto republicano en la región, por las tropas franquistas en octubre de 1937), y su inserción profunda en la vida cultural y social de la ciudad durante más de cinco décadas<sup>79</sup>.

<sup>71</sup> “Reglamento general del Círculo de Instrucción y Recreo”, *Ibid.*, p. 4, art. 7.

<sup>72</sup> *Ibid.*, art. 8, p. 4.

<sup>73</sup> “Reglamento interior del Círculo de Instrucción y Recreo”, art. 27, p. 20.

<sup>74</sup> “Reglamento general del Círculo de Instrucción y Recreo”, *Ibid.*, p. 4, art. 9.

<sup>75</sup> “Reglamento interior del Círculo de Instrucción y Recreo”, cap. V [*De las Comisiones*], p. 18, art. 17.

<sup>76</sup> Francisco Crabifosse Cuesta, *Asturias de Bellmunt y Canella. Una aventura editorial (1894-1901)*, Oviedo, Principado de Asturias, 1996, pp. 13-18.

<sup>77</sup> *Reglamento del Ateneo-Casino Obrero de Gijón, aprobado en Junta general de señores socios el 25 de Mayo de 1881, y por el Señor gobernador Civil de la provincia en 11 de junio del mismo año*, Gijón, Impr. y Lit. de Torre y Comp., 1881, 16 p.

<sup>78</sup> *Reformas sociales, op. cit.*, p. 402 (se trata de la “Información hecha en el Ateneo-Casino Obrero de Gijón por el socio Don Fernando García Arenal”, también editada en folleto aparte); *Ateneo*, Madrid, t. III, 1906, p. 312.

<sup>79</sup> Juan Teófilo Gallego Catalán, *La Educación popular en Gijón*, Gijón, “La Escolar” Librería y Papelería, 1907, pp. 55-57.

Se trata sin duda de la iniciativa más importante y lograda del reformismo republicano gijonense, muy influyente y activo en la clase obrera de la ciudad (el conocido propagandista socialista Manuel Vigil [1870-1961] procedía por ejemplo de la corriente republicana) y que se esforzaba en lograr una amplia movilización cultural que pudiera posteriormente traducirse políticamente<sup>80</sup>:

El Comité republicano de Gijón, y muy principalmente su malogrado secretario general don Ángel Hevia, con gran sentido práctico, y amplio conocimiento de la solidaridad humana, fundaron aquel Centro de Instrucción popular, y todos los individuos de aquel Comité, hijos del pueblo, con la oliva de la paz en una mano y con el sombrero en la otra, pidieron auxilio a todas las clases sociales. Y ¡espectáculo noble y conmovedor! Todas las clases, sin distinción de partidos ni de creencias, acudieron con su óbolo a una obra tan benéfica y redentora. Jamás olvidarán los hijos del pueblo el 8 de agosto de 1881, el día de tan brillante inauguración<sup>81</sup>.

En los orígenes del Ateneo-Casino Obrero, hallamos de hecho a un médico y periodista republicano, Eladio Carreño Valdés [1834-1901], junto a un grupo de “artesanos” gijonenses que lograron contar efectivamente con una amplia colaboración ciudadana para la plasmación efectiva de la entidad, sin duda a partir de la existencia de algunas tertulias previas<sup>82</sup>.

En la inauguración, el 15 de agosto de 1881, de este “centro de instrucción”, que logra congrega a más de quinientas personas “de todas las clases de la sociedad”, intervienen respectivamente Agápito Llames y Umana, Ángel Hevia, Evaristo Escalera, Apolinar Menéndez Acebal, Eladio Carreño y el “joven y ya célebre Leopoldo Alas (Clarín)” en un himno colectivo exaltando las virtudes de la educación para llegar a la paz social:

Llevad la educación a todas las capas de la sociedad, sin excepción alguna, y haréis imposible el desorden y la anarquía; la paz y la concordia serán un hecho entre todos los hombres [...]. A vosotros, obreros, yo os digo ¿Queréis redimirnos de toda clase de servidumbre, física, moral, intelectual y religiosa? pues bien, educaos, instruíos, y bien pronto veréis en vosotros renacer la dignidad y grande-

---

<sup>80</sup> Ángeles Barrio Alonso, *Anarquismo y anarcosindicalismo en Asturias (1890-1936)*, Madrid, Siglo XXI Editores, 1988, pp. 13-22; Pamela Radcliff, “Política y cultura republicana en el Gijón de fin de siglo”, en Nigel Townson (Ed.), *El republicanismo en España (1830-1977)*, Madrid, Alianza Universidad, 1994, pp. 373-394; Manuel Suárez Cortina, *El gorro frigio. Liberalismo, Democracia y Republicanismo en la Restauración*, Madrid, Biblioteca Nueva-Sociedad Menéndez Pelayo, 2000, pp. 304-309.

<sup>81</sup> *El Fuete. Periódico de intereses locales*, Gijón, 9-XI-1884, cit. por Francisco Erice, *Proprietarios, comerciantes e industriales*, op. cit., t. II, p. 535. La fecha indicada corresponde a la inauguración de las clases.

<sup>82</sup> *Reglamento del Ateneo-Casino Obrero de Gijón*, op. cit., p. 14; *Ateneo Obrero 1881-1981*, op. cit., pp. 8-9.

za del hombre, y pronto tendréis participación en los placeres del banquete social a que tenéis un perfecto derecho. Rasgad el velo de la ignorancia, que esa es la madrastra de todas vuestras desgracias y miserias”<sup>83</sup>.

El diario gijonés *El Comercio* que da amplia cuenta en sus cuatro páginas del acontecimiento, publica también una carta de Concepción Arenal [1820-1893] y unas poesías bastante grandilocuentes de Manuel del Palacio [1832-1906], de Miguel Ramos Carrión [1848-1915] y de Vital Aza [1851-1912]<sup>84</sup>. Los presidentes de las Sociedades de Socorros Mutuos de Artesanos y de Navegantes así como de la Sociedad Cooperativa también han sido invitados a participar en el acto “por la analogía que con ésta guardan, pues si ellas satisfacen las necesidades físicas del obrero, la que instalamos satisfará las de su inteligencia, logrando así obreros perfectos, aptos para el trabajo y para comprender los principios y reglas a que está subordinado”<sup>85</sup>.

Los objetivos declarados del Ateneo-Casino obrero tienden pues antes de todo a facilitar instrucción primaria y profesional a obreros y artesanos, o, como lo precisa en su “Información” de 1884 ante la Comisión de Reformas Sociales el hijo de Concepción Arenal, Fernando García Arenal [1852-1925], socio de primera hora del Ateneo-Casino Obrero, a “procurar la cultura popular”<sup>86</sup>. Por lo tanto, y muy lógicamente dentro de esta concepción, las actividades de recreo propias de un Casino sólo aparecen mencionadas explícitamente en segundo y secundario lugar, casi arrinconadas por decirlo de otro modo:

Esta Sociedad, que se denominará Ateneo-Casino Obrero, tiene por objeto principalmente el establecimiento de una cátedra de instrucción primaria y el de todas aquellas asignaturas de inmediata utilidad a la clase obrera; celebrar conferencias sobre todos los ramos del saber humano, discutir los temas que acuerden las secciones de que habla el artículo 2º [Industria, Artes y oficios-Ciencias sociales-Literatura-Música-Declamación]; imprimir y repartir entre sus socios, siempre que sea posible, los trabajos de las secciones; y como objeto secundario, facilitar a sus socios todas aquellas distracciones honestas y civilizadoras que

---

<sup>83</sup> Intervención de Eladio Carreño en la inauguración del Ateneo-Casino Obrero de Gijón, *El Comercio*, Gijón, Año IV, nº 886, 16-VIII-1881, p. 4/III.

<sup>84</sup> *Ibid.*, pp. 1-4. Cortesía de Yvan Lissorgues. Ver también una reseña más escueta por Mario San Juan, “Inauguración del Ateneo Casino de Gijón”, *La Ilustración Gallega y Asturiana*, Madrid, t. III, nº 24, 28-VIII-1881, p. 285.

<sup>85</sup> Memoria leída por Ángel Hevia, *El Comercio*, Gijón, nº 886, 16-VIII-1881, p. 1/II.

<sup>86</sup> Fernando García Arenal, *Datos para el estudio de la cuestión social. Información hecha en el Ateneo-Casino Obrero de Gijón, por el socio —*, Gijón, Imp. del Comercio, 1885, p. 58, y *Reformas sociales*, op. cit., p. 430. Ver Emilio Borso di Carminat, *Lo que debe ser un Ateneo Obrero. Discurso leído en la sesión solemne celebrada la noche del 15 de Diciembre de 1878, con motivo del 2º aniversario de la constitución del Ateneo-Casino Obrero de Valencia*, Valencia, Imprenta de Manuel Alufre, 1879, 20 p.



contribuyan al desarrollo general de su inteligencia y puedan conducirles a su mayor perfeccionamiento moral<sup>87</sup>.

Dentro de esta concepción un tanto voluntarista y paternalista, y “para cumplir con el carácter de Casino que reúne el Ateneo”, aparentemente como una concesión, “se establecerá en el local del mismo un *café*”, en cuyo local “y no en ningún otro de la Sociedad, sólo se permitirán los juegos de ajedrez, damas y dominó, pero no podrá cruzarse otro interés que el importe del consumo que hagan los jugadores, quedando terminantemente prohibido todo juego a metálico”<sup>88</sup>. Por otra parte, con el fin de dejar bien claras cuáles eran las prioridades de los fundadores del Ateneo-Casino Obrero, “todos los juegos quedarán suspendidos media hora antes de comenzar cualquier conferencia, cátedra u otra enseñanza”.

Posteriormente, los estatutos insistirán única y exclusivamente en las actividades de cultura y de enseñanza popular, y el término mismo de *Casino* que venía apegado íntimamente al de *Ateneo* en la versión primera y original del mismo vendrá incluso a desaparecer de la denominación de la sociedad, manteniéndose no obstante el calificativo simbólico de *obrero*:

Para dedicarse exclusivamente a fines de enseñanza y fomentar la cultura entre la clase obrera, se crea una Sociedad denominada *Ateneo Obrero*<sup>89</sup>.

Entre las actividades promovidas por el Ateneo-Casino Obrero en sus orígenes, las enseñanzas elementales (Aprendizaje y perfeccionamiento de la lectura y de la escritura, Aritmética elemental, Dibujo lineal y Dibujo natural y de figura) son las que conocen mayor número de alumnos, lo que nos da una idea de la demanda social de educación. En estas clases, los efectivos varían en 1884 entre 20 y 25 alumnos, pero recaen a 4 o 6 para las demás enseñanzas facilitadas por la entidad (Aritmética superior, Geometría elemental, Álgebra elemental, Corte de piedras y maderas, Higiene, Historia, Música)<sup>90</sup>.

Si 500 alumnos fueron matriculados en 1881, a principios del siglo XX sólo unos 160 jóvenes recibirían alguna de estas y otras enseñanzas, lo que parece indicar transformaciones en el proceso de formación de las clases populares<sup>91</sup>. Entre los profesores, podemos nombrar a Eleuterio Alonso, Ulpiano Alonso Álvarez, Dionisio Canal, Julio García Mencía, Torcuato Hevia, Jacinto Laberón, Eduardo

<sup>87</sup> *Reglamento del Ateneo-Casino Obrero*, op. cit., art. 1, p. 3.

<sup>88</sup> *Ibid.*, art. 31-32, p. 13.

<sup>89</sup> Ateneo Obrero. Gijón, *Estatutos y Reglamento aprobados en Junta general extraordinaria celebrada el día 25 de mayo de 1881-modificados en 1904, 1911 y 1915*, Gijón, Tip. “La Industria”, 1916, p. 3.

<sup>90</sup> *Reformas Sociales*, op. cit., p. 430.

<sup>91</sup> *Gijón y la Exposición de 1899*, op. cit., p. 126; Rafael Fuertes Arias, *Asturias industrial. Estudio descriptivo del estado actual de la industria asturiana en todas sus manifestaciones*, Gijón, Imprenta F. de la Cruz, 1902, p. 95.

Lamar, Fermín Laviada, Nemesio Lavilla, José María López, Alfredo Marín, Nemesio Martínez Sierra y Julio Rivero<sup>92</sup>.

Estas actividades educativas se prolongan con varias iniciativas culturales propias y habituales de un Ateneo<sup>93</sup>: conferencias sobre cuestiones teóricas (economía política, higiene, historia, ciencias naturales) y experiencias científicas de física y a veces de química, lecturas poéticas, conciertos y representaciones teatrales, concebidas éstas por los responsables del Ateneo-Casino Obrero “como recreo y enseñanza a la vez”<sup>94</sup>.

El Ateneo-Casino Obrero cuenta también con un orfeón apreciado, “premiado con primeras medallas en cuantos certámenes ha concurrido”<sup>95</sup>, y una biblioteca rica ya de unos 3.000 volúmenes en 1899<sup>96</sup>. Mediante una cuota suplementaria, el préstamo de libros a domicilio es posible en el cuantioso fondo de la Biblioteca circulante abierta unos años más tarde<sup>97</sup>.

Pero las actividades culturales del Ateneo-Casino Obrero también incluyen la publicación de una revista –parece ser que a partir de 1895–, que en 1900 contaba con 14 números<sup>98</sup>, así como otras diversas iniciativas complementarias, en el terreno artístico por ejemplo.

El Ateneo-Casino Obrero de Gijón promueve, por ejemplo, una notable exposición artística e industrial verificada en 1888<sup>99</sup>, y se asocia a diversas manifestaciones locales, como puede ser la organización de la gran exposición regional de 1899 ya mencionada o la inauguración en 1891 de una estatua de Gaspar Melchor de Jovellanos [1744-1811]<sup>100</sup>, el prohombre local, nacido en uno de los edificios señoriales más antiguos de Gijón, en el barrio de Cimadevilla.

Para llevar a cabo el conjunto de estas distintas actividades, los socios del Ate-

<sup>92</sup> Francisco Crabifosse Cuesta, *El color de la industria. La litografía en Asturias (1834-1937)*, Gijón, Ayuntamiento de Gijón, 1994, p. 68.

<sup>93</sup> *Reformas sociales, op. cit.*, pp. 430-431.

<sup>94</sup> *Reglamento del Ateneo-Casino Obrero, op. cit.*, 1881, p. 14, art. 33.

<sup>95</sup> *Gijón y la Exposición de 1899, op. cit.*, p. 127. Ver Luis Arrones Peón, *Historia coral de Asturias*, Oviedo, Biblioteca Popular Asturiana, 1978, pp. 200-201.

<sup>96</sup> *Gijón y la Exposición de 1899, op. cit.*, p. 127.

<sup>97</sup> Biblioteca circulante del Ateneo Obrero de Gijón, *Catálogo de obras clasificado por orden alfabético de autores*, Gijón, Imp. “La Industria”, 1917, 36 p.; Juan Teófilo Gallego Catalán, *La Educación popular en Gijón, op. cit.*, p. 57; José-Carlos Mainer, “Notas sobre la lectura obrera en España (1890-1936)”, en *Teoría y práctica del movimiento obrero en España (1900-1936)*, Madrid, Fernando Torres Ed., 1977, pp. 233-236; Jorge Uría, *Una historia social del ocio, op. cit.*, pp. 239-242.

<sup>98</sup> *El Comercio*, Gijón, 9-XI-1900; Luciano Castañón, *Bibliografía de Gijón, op. cit.*, p. 131. Sólo hemos podido consultar un número de 1906 bajo el título de *Ateneo Obrero. Revista del Ateneo Casino Obrero de Gijón*.

<sup>99</sup> *Gijón y la Exposición de 1899, op. cit.*, p. 127; *Ateneo Obrero 1881-1981, op. cit.*, pp. 19-22.

<sup>100</sup> *Programa de las fiestas que han de celebrarse en Gijón los días 6, 7 y 8 de agosto de 1891 con motivo de la inauguración de la Estatua de Jovellanos*, Gijón, Imp. y Lit. de Torre y Comp<sup>a</sup>, 1891, p. 4.

neo-Casino Obrero quedan distribuidos en varias “secciones” de trabajo de carácter interno que precisan y articulan los centros de interés de los dirigentes de la institución y de sus socios: Industria, Artes y oficios; Ciencias sociales; Literatura; Música; Declamación<sup>101</sup>.

Aunque el Ateneo-Casino Obrero, abierto desde luego a todos cuantos lo desean y abonan las cantidades requeridas, sea frecuentado por un público socialmente heterogéneo, sus responsables deben seguir siendo, según los estatutos, trabajadores manuales (exactamente “artesanos” según la terminología utilizada) con el fin de conservarles su identidad obrera original:

Con el objeto de que esta Sociedad no pierda nunca el carácter que le imprimen al crearla sus fundadores, la Junta Directiva será solamente compuesta de artesanos<sup>102</sup>.

A diferencia de las anteriores sociedades examinadas, sólo existe una categoría única de socios, “que se llamarán de *número* o *fundadores*”<sup>103</sup>. La cuota, desde luego la más asequible de todas las demás sociedades gijonenses pues el Ateneo-Casino Obrero se dirige en prioridad a un público popular, sólo es de 4 reales mensuales, sin ninguna entrega inicial. En principio, quienes deseen ingresar en el Ateneo-Casino Obrero han de saber leer y escribir, pero “los que por desgracia ignoran esos indispensables rudimentos de toda ilustración, serán admitidos; pero no podrán desempeñar cargo alguno hasta que aprendan”<sup>104</sup>.

En 1899, la sede del Ateneo-Casino Obrero se sitúa en el número 102 de la calle San Bernardo, gran vía central que sale de la Plaza Mayor, lo que muestra bien su fuerte arraigo en la vida social de la ciudad<sup>105</sup>.

La influencia republicana en los medios obreros y populares de Gijón era desde luego anterior a la fundación del Ateneo-Casino Obrero, ya que un buen número de sus responsables, entre los cuales se encuentra Ángel Hevia, ya lo eran de la Sociedad Cooperativa fundada en 1878. Citemos también a Nicanor Alonso Maceda, Cipriano Díaz Fernández, Ramón Fernández, Agápito Llamas y Umana, y Alejandro de Tuya<sup>106</sup>.

Algunos de ellos también formaban parte al mismo tiempo de las logias masó-

---

<sup>101</sup> *Reglamento del Ateneo-Casino Obrero*, *op. cit.*, 1881, pp. 3-4, art. 2.

<sup>102</sup> *Ibid.*, p. 5, art. 7. Ver también pp. 12-13, art. 30.

<sup>103</sup> *Ibid.*, p. 5, art. 9.

<sup>104</sup> *Ibid.*, p. 5, art. 10.

<sup>105</sup> *Gijón y la Exposición de 1899*, *op. cit.*, p. 127.

<sup>106</sup> *Reglamento de la Sociedad cooperativa de Gijón acordado en Junta general de señores socios el día 14 de Agosto de 1878, y aprobado por el Sr. Gobernador de la provincia el día 30 de Agosto de 1878*, Gijón, Imp. y Lit. de Torre y Comp., 1879, p. 15; *Reglamento del Ateneo-Casino Obrero de Gijón*, 1881, *op. cit.*, p. 14. Ver Ángeles Barrio Alonso, “Anarquistas, republicanos y socialistas en Asturias (1890-1917)”, en Bert Hofmann, Pere Joan i Tous, Manfred Tietz (Eds.), *El anarquismo español y sus tradiciones culturales*, Frankfurt-Madrid, Vervuert-Iberoamericana, 1995, pp. 41-56.

nicas de la ciudad, como Nicanor Alonso Maceda, ebanista de profesión, miembro en 1880 y 1886 de la logia *Amigos de la naturaleza y de la humanidad* y de 1889 a 1894 de la logia *Amigos de la Humanidad*, con el nombre simbólico de “Lincoln”, o Agápito Llames y Umana, cajista, también inscrito en la Logia *Amigos de la naturaleza y de la humanidad* de 1880 a 1886 y en la de los *Amigos de la Humanidad* de 1889 a 1894, con el nombre simbólico de “Homero”<sup>107</sup>.

### LA SOCIEDAD COOPERATIVA (1878)

El objetivo primero de la Sociedad Cooperativa de Gijón, que empieza a funcionar en los primeros años de la Restauración, es por supuesto el de proporcionar a sus socios unos productos de primera necesidad con condiciones interesantes sobre los precios habitualmente practicados en los comercios de la localidad<sup>108</sup>. Los miembros de la Sociedad deben comprometerse en “consumir de todos los artículos que la Sociedad acuerde comprar para las necesidades de las familias de los mismos” (art. 2). El pago se efectúa por adelantado, aunque se muestre alguna tolerancia, en particular en periodo de paro<sup>109</sup>. Y el afiliado que especule con las mercancías de la sociedad será automáticamente expulsado de la sociedad (art. 5).

Figura sin embargo en la Sociedad una institución original, un defensor de los consumidores antes de la letra, el “censor”, “fiel representante de la vindicta social”, y cuyo cometido consiste en particular en “oír las quejas que le presenten los socios, para exponerlas a la Junta Directiva y dar a los reclamantes, verbalmente o por escrito, las explicaciones que juzgue justas”<sup>110</sup>.

Pero la Sociedad cooperativa desea ofrecer además socorros en caso de enfermedad y paro en proporción de las compras efectuadas, o sea combinar actividades propias de una cooperativa de consumo y de una sociedad de socorros mutuos<sup>111</sup>. Para poder ser admitido en la Sociedad, hay que ser cabeza de familia o soltero mayor de edad, y pagar una cotización de 25 pesetas, lo que es considerable para la época<sup>112</sup>.

Sin embargo, a pesar de contar con 289 miembros en 1885, la Sociedad Cooperativa conoce grandes dificultades de funcionamiento, aumentadas por el contrabando sobre los impuestos de consumo, a menudo practicado por los comer-

<sup>107</sup> Victoria Hidalgo Nieto, *La masonería en Asturias en el siglo XIX. Aproximación a su estudio*, Oviedo, Servicio de Publicaciones del Principado de Asturias, 1985, pp. 102, 104, 107 y 109; Víctor Guerra García, *Aproximación a la masonería gijonesa de los siglos XIX y XX*, Gijón, Ateneo Obrero de Gijón (Folletos del Ateneo. Cuadernos de Historia, 2ª época, nº XVIII), 2001, p. 18.

<sup>108</sup> *Reglamento de la Sociedad cooperativa de Gijón, op. cit.*, p. 3, art. 1/1.

<sup>109</sup> *Reformas sociales, op. cit.*, p. 407.

<sup>110</sup> *Reglamento de la Sociedad cooperativa de Gijón, op. cit.*, Capítulo VII (“Del Censor”), art. 30-31, pp. 9-10.

<sup>111</sup> *Ibid.*, p. 3, art. 1-2.

<sup>112</sup> *Reformas sociales, op. cit.*, p. 407.

cientes, así como por la resistencia de algunos socios en deber apuntar todas las compras efectuadas<sup>113</sup>. Las prácticas de compras a plazo en los comercios del barrio parecen seguir vigentes, y no ser modificadas por la aparición de cooperativas, que quedan por lo tanto un hecho minoritario<sup>114</sup>. Otra sociedad cooperativa gijonesa, fundada en mayo de 1886 y presidida por Vicente Álvarez, figura no obstante en la encuesta de 1886<sup>115</sup>.

### LAS SOCIEDADES DE SOCORROS MUTUOS (1859 Y 1876)

Dos Sociedades de Socorros Mutuos existen en Gijón en 1881<sup>116</sup>. Proveen una asistencia financiera en caso de enfermedad, de incapacidad laboral –temporal o definitiva– y de defunción: la más veterana, la Sociedad de Socorros Mutuos de Artesanos, fundada durante la monarquía de Isabel II en febrero de 1859 y que cuenta en un principio con 81 socios fundadores<sup>117</sup>, y la más joven, la Sociedad de Socorros de Navegantes, que empieza no obstante sus actividades a principios de la Restauración en abril de 1876<sup>118</sup>.

La creación de esta segunda sociedad de socorros mutuos supone, al parecer, alguna muestra de hostilidad respecto de la primera al margen de la especificación profesional, ya que se indica que cualquier persona, sea cual sea su profesión, puede formar parte de ella<sup>119</sup>. Ulteriormente, verá además la luz en marzo de 1883 una sociedad de socorros mutuos, presidida por Anselmo Cifuentes, y que figura con el propósito de “auxiliar a sus partícipes” en la encuesta de 1886<sup>120</sup>.

Para poder beneficiarse de los servicios de estas sociedades, hay que tener entre 16 y 50 años, vivir en la localidad, y disfrutar de buena salud. Las cotizaciones incluyen un derecho de entrada, variable según las edades (de 40 a 960 reales en la Sociedad de Socorros Mutuos de Artesanos, y de 20 a 120 reales en la Sociedad de Soc-

---

<sup>113</sup> *Ibid.*

<sup>114</sup> *Ibid.*, p. 408.

<sup>115</sup> A.H.N., *Gobernación*, leg. n° 575.

<sup>116</sup> Jean-Louis Guereña, “El espacio mutualista en la sociabilidad popular de la Restauración (1875-1900). El ejemplo asturiano”, en Santiago Castillo (Ed.), *Solidaridad desde abajo. Trabajadores y Socorros Mutuos en la España Contemporánea*, Madrid, UGT. Centro de Estudios Históricos, 1994, pp. 205-224.

<sup>117</sup> *Reglamento de la Sociedad de Socorros Mutuos de Artesanos de Gijón, acordado en Junta general de señores socios en 18 de junio de 1905*, Gijón, Compañía Asturiana de Artes Gráficas, 1905, p. 3; Encuestas del Ministerio de la Gobernación de 1882, 1886 y 1890 (A.H.N., *Gobernación*, legs. n° 575 y 1994).

<sup>118</sup> *Reglamento de la Sociedad de Socorros Mutuos de Navegantes de Gijón*, Gijón, Imprenta y Lit. de Torre y Compañía, 1877, 18 p.; Encuestas de 1882 y 1886 (A.H.N., *Gobernación*, legs. n° 575 y 1994).

<sup>119</sup> *Reglamento de la Sociedad de Socorros Mutuos de Navegantes, op. cit.*, 1877, art. n° 25, pp. 8-9.

<sup>120</sup> A.H.N., *Gobernación*, leg. n° 575.

ros Mutuos de Navegantes<sup>121</sup>), y una participación mensual, de 4 reales para la Sociedad de Socorros Mutuos de Navegantes y del doble para la Sociedad de artesanos.

Estos ingresos, aumentados con algunas subvenciones estatales (450 pesetas en 1885 para la Sociedad de Socorros Mutuos de Artesanos, por ejemplo)<sup>122</sup>, sirven para alimentar un capital social relativamente importante<sup>123</sup>, aunque el número de cotizantes, que se aproxima a los 300 para la Sociedad de Socorros mutuos de artesanos en 1885<sup>124</sup>, no parece muy elevado para el conjunto de quienes pudieran valerse de los servicios de tales sociedades.

Sin embargo, esta sociabilidad de tipo defensivo revela nuevos comportamientos colectivos, fundados en la democracia interna, el rechazo de las divisiones, y la voluntad reivindicada de autonomía, tanto como la constante preocupación por la respetabilidad. Las Sociedades de socorros mutuos toman así muy en serio cuanto atañe a la moralidad de sus socios, como es el caso de la de Navegantes:

Las heridas o dolencias adquiridas en medio de la embriaguez o con ocasión de riña o pelea, no las socorre la Sociedad, sino en aquellos casos en que la Junta Directiva, bien enterada de las circunstancias de la ocurrencia, dispusiera lo contrario. Tampoco socorre las enfermedades venéreas adquiridas por el vicio<sup>125</sup>.

Este breve inventario de los espacios asociativos existentes en Gijón en la época del primer turno liberal permite ilustrar algunas de las formas de la sociabilidad formal bajo la Restauración, sus puntos de encuentro y sus diferencias. Por supuesto, algunas sociedades dejarán de existir (como el Círculo de Instrucción y Recreo) y otras sociedades harán posteriormente su aparición en el ámbito gijonense, como por ejemplo el casino denominado La Peña, instalado en la calle Corrida en donde “ocupa un buen local, con lujosos salones de tertulia, lectura y juego”, la Institución Filantrópica Permanente Gijonesa o el Círculo de Obreros Católicos...<sup>126</sup>.

El caso de Gijón, sobre el cual hemos insistido, no es ni mucho menos único en Asturias. Así en Avilés se podían encontrar en 1895, según la monografía avilesina incluida en la publicación *Asturias* dirigida por Bellmunt y Canella<sup>127</sup>:

---

<sup>121</sup> *Reglamento de la Sociedad de Socorros Mutuos de Artesanos de Gijón, acordado en Junta general de señores socios y aprobado por el Sr. Gobernador de la provincia*, Gijón, Impr. y Lit. de Torre y Comp., 1880, p. 7, art. 22; *Reglamento de la Sociedad de Socorros Mutuos de Navegantes*, *op. cit.*, p. 9, art. 31.

<sup>122</sup> A.H.N., *Gobernación*, leg. n° 2354. Ver también *Ibid.*, leg. n° 516 (peticiones en 1888).

<sup>123</sup> *Reformas sociales*, *op. cit.*, pp. 460-461.

<sup>124</sup> “Lista de los individuos que componen la Sociedad de Socorros Mutuos de Artesanos de Gijón” (11-XI-1885), A.H.N., *Gobernación*, leg. n° 2354; *Reformas Sociales*, *op. cit.*, p. 461.

<sup>125</sup> *Reglamento de la Sociedad de Socorros Mutuos de Navegantes de Gijón*, *op. cit.*, 1877, pp. 10-11, art. 35.

<sup>126</sup> Ver por ejemplo *Gijón y la Exposición de 1899*, *op. cit.*, pp. 125-126 y 129-133.

<sup>127</sup> Julián García San Miguel en Octavio Bellmunt y Traver y Fermin Canella Secades (Eds.), *Asturias. Su historia y monumentos. Bellezas y recuerdos. Costumbres y tradiciones. El bable. Asturianos ilustres. Agricultura e industria. Estadística*, t. I, Gijón, Fototip. y Tip. de O. Bellmunt, 1895, p. 247.

Varias sociedades de recreo, entre las que sobresale el Casino, con lujosos salones donde se reúne la sociedad más distinguida y donde se celebran renombrados bailes, que son muy concurridos; el Círculo de Artesanos, en el que los obreros se asocian a los muchos particulares que pertenecen a esta culta sociedad, donde la clase artesana dispone también de frecuentes bailes amenizados por la sección de declamación con funciones de teatro que hacen muy agradables las veladas; y, por último, el Casino Industrial, del que también forman parte artesanos y particulares en la mayor armonía, demostrando la facilidad con que se adaptan los honrados trabajadores de Avilés al trato de la buena sociedad, prefiriéndola a los antros donde el vicio debilita sus fuerzas y desmoraliza sus costumbres.

Con tal inventario asociativo, muy similar en su conjunto al gijonense, tan sólo se abordan naturalmente unos cuantos aspectos de la sociabilidad, lejos de agotar el universo complejo y multiforme de la sociabilidad en medios urbanos. Quedaría por precisar también la cronología y la geografía del movimiento en todo el Principado y en un periodo más amplio, por identificar, si existen, modelos y tipologías de las formas de sociabilidad.

En particular, la red masónica, a la cual hemos aludido puntualmente, y sus vínculos concretos con otras redes de sociabilidad tendrían también que tenerse en cuenta de manera más sistemática en este marco. No deja de ser significativo por ejemplo que Fermín Canella Secades [1849-1924], catedrático de la Universidad de Oviedo, Presidente en 1886 de una sociedad de socorros mutuos de Oviedo (La Ovetense) y Rector de la Universidad de Oviedo de 1906 a 1914, fuera miembro en 1877 de la Logia *Luz Ovetense* de Oviedo, usando el nombre simbólico de “Campomanes”, y en 1880 de la Logia *Nueva Luz*, también ubicada en Oviedo, con el mismo nombre simbólico<sup>128</sup>.

Por otra parte, ¿es la densidad de la red asociativa un criterio estable de la sociabilidad? Espacio a la vez abierto y cerrado, el mundo asociativo posee sus normas y sus reglas de funcionamiento (modalidades de admisión, organización interna marcada por la existencia de una junta directiva, urbanidad entre los miembros, exclusión de las mujeres), pero algunas formas de sociabilidad informal pueden ser a veces tan codificadas.

Etapas de una investigación por proseguir, este estudio de las prácticas asociativas en su estructuración y en su funcionamiento intenta inscribirse en un enfoque global de los fenómenos de sociabilidad en la España contemporánea, en la cual las estructuras asociativas ocupan un espacio importante, fácil de señalar, y representativo de esta sociabilidad.

---

<sup>128</sup> Victoria Hidalgo Nieto, *La masonería en Asturias en el siglo XIX*, op. cit., pp. 139 y 144.

